

San Salvador, 26 de abril de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No.487 San Salvador, 26 de abril de 2017

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		
2017-0500-3-08-01-21-1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes	56	<u>112,800</u>
 <u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-0500-1-01-02-21-1 Administración General	54	<u>112,800</u>

- b) En la Sección B Presupuestos Especiales, B. 1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, aumentase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1620500 Presidencia de la República

112,800

EGRESOS

02 Actividades Deportivas

2017-0501-3-02-04-21-1 Desarrollo Deportivo

RUBRO DE
AGRUPACION

CANTIDAD
US \$

56

112,800

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



San Salvador, 21 de julio de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones de la Presidencia de la República y el Ramo de Justicia y Seguridad Pública,

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 992 San Salvador, 21 de julio de 2017

De conformidad a lo establecido en los Artículos 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, 59 y 62 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		
0500 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-0500-1-01-02-21-1	54	86,377.00
2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-2400-2-01-02-21-1	54	19,236.09
Total		<u>105,613.09</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

0500 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		
2017-0500-3-08-01-21-1	56	86,377.00
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes		
2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA		
08 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades		
2017-2400-2-08-02-21-1	56	19,236.09
Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes		
Total		<u>105,613.09</u>

B) Introducir en la SECCIÓN B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II Gastos, de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:



[Handwritten signature]



- Disminúyase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se señalan:

0501 INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>INGRESOS</u>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República		
		<u>86,377.00</u>

<u>EGRESOS</u>		
02 Actividades Deportivas		
2017-0501-3-02-04-21-1 Desarrollo Deportivo		
	54	<u>86,377.00</u>

2402 UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

<u>INGRESOS</u>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública		
		<u>19,236.09</u>

<u>EGRESOS</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-2402-2-01-02-21-1 Administración y Finanzas		
	54	9,704.43
03-21-1 Gerencia Programa de Protección		
	54	<u>9,531.66</u>
Total		
		<u>19,236.09</u>

- Incrementétese la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

0501 INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

<u>INGRESOS</u>		
Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles		
		<u>86,377.00</u>

<u>EGRESOS</u>		
02 Actividades Deportivas		
2017-0501-3-02-04-21-2 Desarrollo Deportivo		
	54	<u>86,377.00</u>



P.A.
2



3. Incorpórese la fuente específica de Ingresos e incrementese las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

2402 UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>INGRESOS</u>		
Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos		19,236.09
<u>EGRESOS</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2017-2402-2-01-02-21-2 Administración y Finanzas	54	9,704.43
03-21-2 Gerencia Programa de Protección	54	9,531.66
Total		19,236.09

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA